



CEIP BENITO PEREZ GALDÓS  
Avda. de Guadarrama 40 Majadahonda  
Tel. 916386453 Fax 916394536

## CIRCULAR SOBRE EL SERVICIO DEL COMEDOR CURSO 2008-2009

El Comedor Escolar ha comenzado el primer día lectivo de septiembre. Según las instrucciones recibidas por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, el precio de la minuta será de 4,40 € por día y comensal.

### NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

1- El periodo de funcionamiento del Comedor Escolar será desde el primer día lectivo (16 de septiembre) al último día lectivo (23 de junio), con un total de 175 días.

2- El pago de los recibos se hará por domiciliación bancaria mediante soporte informático.

- En caso de devolución de recibos, los gastos correrán por cuenta de las familias.
- La segunda devolución no justificada, implicará el cese en la utilización del Servicio de Comedor.

3- Se pasarán 8 recibos (de octubre a mayo) por un mismo importe. En el mes de abril se les ofertará la posibilidad de dar de baja a su hijo/a en el mes de junio. Si han optado por dar de baja a su hijo, en el mes de junio se les hará entrega de un talón bancario por el importe de las comidas no consumidas en ese mes.

Si su hijo/s van a hacer uso continuado del comedor **desde el primer día** el importe mensual ascenderá a 96,75 € para un comensal (4,40 € x 175 días + 4 € de comisión bancaria por gestión de recibos / en ocho meses), 193 € si son dos hermanos, 289,25 € si son tres hermanos.

Si su hijo/s hace/n uso del comedor **desde el mes de octubre** la cantidad a abonar sería de 90,7 € (164 días lectivos x 4,4 € + 4 € de comisión bancaria por gestión de recibos / en ocho meses), 180,9 € si son dos hermanos y 271,1 € si son tres hermanos.

4- Si algún alumno necesita hacer uso de **forma excepcional** del Servicio de Comedor Escolar, deberá hacer el ingreso por importe de **4,75 €** (igual para Educación Infantil que Primaria) en el nº de cuenta que abajo figura, entregando en la Secretaría del Colegio el justificante de pago, recibiendo a cambio el nº de vales correspondientes al ingreso efectuado.

5- Las familias de nuevo ingreso en el colegio o que deseen un cambio de la domiciliación bancaria respecto a la de otros años, deberán recoger en la Secretaría un impreso y facilitar antes del 28 de septiembre los datos del número de cuenta bancaria en donde desean se les cargue mensualmente el recibo de comedor.

6- Todas las familias que, de forma continua, deseen hacer uso del Comedor Escolar facilitarán un número de cuenta bancaria donde poder ser pasados los recibos.

No se admitirán abonos en metálico, en el banco, de las mensualidades de los alumnos.

7- El padre, madre o representante legal que solicita plaza de comedor Escolar para sus hijos, acepta todas las normas de funcionamiento y conductas que para el mismo se establecen.

Número de cuenta del Colegio 0182 4134 12 0011504247 (BBVA C/ Dr. Marañón)